



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
N° 08**

**COLINA, 06 DE MARZO DE 2014  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## **SESION DE CONCEJO N° 08**

**SESION** : **ORDINARIA**

**FECHA** : **06 de marzo de 2014**

**HORA** : **10:00 horas**

**LUGAR** : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

  

**CONCEJALES PRESENTES** : **GONZALO TORRES FERRARI  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
NICOLAS PAVEZ CUEVAS**

  

**FUNCIONARIOS PRESENTES** : **DEBORA SEPULVEDA R. ADMINISTRADORA  
JESSICA SEVERINO SECPLAN  
ELIZABETH ARELLANO ASESORA JURIDICA  
MANUEL NUÑEZ Q. DIRECTOR FINANZAS  
ISABEL VALENZUELA A. DIDECO**

  

**OTROS** :

  

**PRESIDE** : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

  

**SECRETARIO** : **CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 06.03.2014

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar las siguientes licitaciones públicas:
  - 3.1. **“Construcción Senda Multipropósito Av. Aconcagua”** ID-2686-65-LP13, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 76.834.135.- con impuesto.
  - 3.2. **“Construcción senda multipropósito Av. Reina Norte”** ID-2686-66-LP13, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 78.823.965.- con impuesto.
  - 3.3. **“Adquisición de vestuario para funcionario que cumplan labores administrativas en la I. Municipalidad temporada Otoño-Invierno”** ID-2686-9-LE14, al oferente Sociedad Comercial ML Ltda. por un monto de \$ 33.805.000.- más IVA
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para la adquisición del inmueble singularizado como lote C-3-2, Fundo las Casas del Alba, enmarcado dentro del Programa Recuperación de Barrios por la construcción de la cancha de fútbol en sector de Las Canteras.
- 5.- Varios
- 6.- Cierre de la sesión.

## SESION ORDINARIA N° 08 DEL 06.03.2014

### 1.- Lectura Acta Anterior

Actas Nos. 1, 2 y 3 aprobadas.  
Pendientes Actas Nos. 4 y 5.

### 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar las siguientes licitaciones públicas:

**3.1. "Construcción Senda Multipropósito Av. Aconcagua" ID-2686-65-LP13, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 76.834.135.- con impuesto.**

**3.2. "Construcción senda multipropósito Av. Reina Norte" ID-2686-66-LP13, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 78.823.965.- con impuesto.**

**3.3. "Adquisición de vestuario para funcionario que cumplan labores administrativas en la I. Municipalidad temporada Otoño-Invierno" ID-2686-9-LE14, al oferente Sociedad Comercial ML Ltda. por un monto de \$ 33.805.000.- más IVA**

**Alcalde:** Tenemos unos PMU o Transantiago que van saliendo año 2013.

**Directora de Secplan:** Expone a través de power point.

**"Construcción Senda Multipropósito Av. Aconcagua" ID-2686-65-LP13, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 76.834.135.- con impuesto.**

## PROYECTO Construcción Senda Multipropósito Avenida Aconcagua ID N°2686-65-LP13

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

# Llamado a Licitación

Se llama a licitación pública el día 13 de Diciembre de 2013 con apertura electrónica el 15 de Enero de 2014.

Se presentan dos proponentes

- Novaterra Construcciones Ltda.
- Gino Muñoz Pavez
- Alvac del Pacífico S.A

## OFERTA TECNICA

ANTECEDENTES	GINO MUÑOZ PAVEZ
PLAZO DE EJECUCION	60 DIAS CORRIDOS
CAPACIDAD ECONOMICA	\$ 315.902.123

## Financiamiento FRIL Transantiago \$ 76.863.995

ANTECEDENTES	NOVATERRA CONSTRUCCIO NES LTDA.	GINO MUÑOZ PAVEZ	ALVAC DEL PACIFICO S.A
<b>Oferta Económica</b>			
<b>Sin IVA</b>	\$ 66.270.963	\$ 64.566.500	\$ 88.388.363
<b>Con IVA</b>	\$ 78.862.445	\$ 76.834.154	\$ 105.182.151

La empresa Novaterra construcciones limitada y Alvac del Pacifico quedan fuera del proceso por exceder el monto presupuestario disponible .

## Experiencia

### Gino Enrique Muñoz Pavez

- Presenta Anexo N°8 detallando los MT2 de cada obra, pero algunos certificados también señalan los MT2 construidos
- Presenta certificado del Serviu IV región Obra Construcción de pavimentos en San Fernando, Malloa y Navidad
- Presenta acta de recepción Serviu "Obras de construcción de Pavimentación Comunas Machali, Doñigue y Chépica".

Ambos certificados 17.031

- Certificado Serviu por obras de pavimentación asfáltico en la Población el Molino de Maipu.
- Certificado Serviu por reparación y conservación de Vías Urbanas correspondiente a comunas de Alhue, El Monte, María Pinto, Melipilla y Talagante.
- Profesional de obra presenta certificados de diversas obras.
- Personal a cargo de la obra: Ingeniero Civil, Arquitecto, Capataz y seis albañiles

No señala metros cuadrados

## OFERTA ECONOMICA

OFERENTES	PROPUESTA CON IMPUESTO	OFERTA ECONOMICA 15%	CALIDAD TECNICA 60 %	PLAZO DE ENTREGA 20 %	PRES DE ANT. 5%	TOTAL 100%
Gino Muñoz Pavez	\$ 76.834.135	15	41	20	5	81

### Observaciones:

- En vista de los antecedentes expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora viene a Proponer al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente Gino Muñoz Pavez. por un monto de \$76.834.135, con impuesto, debido a que empresa cuenta con experiencia para la ejecución de la obra.

Ante consulta del **Sr. Alcalde**, le informa la **Directora de Secplan** que es desde la calle Francisco de Asís hasta Aconcagua, (desde la entrada La Reina hasta el peladero por el lado poniente).

Ante consulta del concejal Boher señalando que son 1800 m2, le informa la Directora de Secplan que el ancho es de más que una vereda.

Ante consulta del **concejal Pavez**, referente al oferente que se propone adjudicar y en virtud de que ha tenido varios proyectos, le informa la **Directora de Secplan** que no ha habido problemas en la ejecución de los proyectos y que está solicitando la recepción de varias obras, y, que se le van aprobando los estados de pagos de acuerdo al avance de las obras.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto a quien es ITO en estos proyectos, le informa la **Directora de Secplan** que la Dirección de Obras Municipales.

**Concejal Vásquez:** Alcalde y ¿en cuántas etapas se va hacer todo esto? Me imagino yo que es la primera etapa de varias.

**Alcalde:** No, esto corresponde a uno de los proyectos del Transantiago 2013. Transantiago 2013 cerró en 500 millones más menos, que se le entregan a cada municipalidad rural y, la municipalidad tiene que presentar proyectos hasta por esa suma, puede ser un proyecto grande, pueden ser tres. En el caso nuestro 2013 hemos seguido con el tema de las sendas multipropósito que son las ciclo vías, veredas, han sido bacheos, lomos de toro, varios lomillos, paraderos, luces fotovoltaicas, señaléticas, todas esas obras se han ido haciendo. En el caso del 2013 que todavía se están haciendo las licitaciones en total eran 13 proyectos. Del 2014 todavía no nos dicen cuando hay que presentarlos, pero ya se aprobó el marco presupuestario que son los mismos 500 y tantos millones que es la compensación Transantiago. Y, del 2013 aparte de los 13 proyectos, van a salir algunos más porque el marco presupuestario que el Gobierno Regional le entrega a las municipalidades rurales es más o menos 9000 millones, pero 6 mil millones se entregan por partes iguales a las 18 municipalidades lo que da 500 y tantos millones y 3000 millones el Gobierno Regional dice "nosotros vamos hacer unas obras" obras que nunca se hacen, entonces esos 3000 millones después se distribuyen de la misma forma, y, nos dijeron ahora que tenemos 100 y tantos millones más (aún no depositan) del año 2013 que no uso el Gobierno Regional para presentar proyectos, y, estamos también en eso. Entonces nos queda pendiente los proyectos del 2013 y los proyectos del 2014, que los estamos evaluando y estamos todavía tirando ideas.

Alejandra el otro día planteo que tenía un tema en un calle, si Uds. también tienen alguna idea preséntenla, pero todos tienen que ser razonados con lo que es la vía pública (bacheos, señaléticas, pavimentación, veredas, paraderos, demarcaciones, nosotros lo hemos ocupado en eso).

**Concejal Pavez:** Alcalde, y, aprovechando solo el punto, detrás del kiosco que está en la entrada de la población Corvi, hay una calle que no está demarcada, que en la práctica están los juegos mezclados con la calle. ¿Es posible separarlos?

**Alcalde:** Bueno ese tipo de cosas se pueden hacer, porque hay que hacer una pequeña obra menor y la podemos presentar como mejoramiento calle, solera. Por eso si Uds. tienen alguna inquietud que los equipos de acá no las han detectado y que son estas materias preséntenlas.

**Concejala Bravo:** Una pregunta, las veredas que están al interior de las poblaciones, por ejemplo La Copa eso corresponde ¿a quién a nosotros también? Porque me parece que habría que revisar veredas que están al interior de poblaciones. Yo no me he recorrido salvo las últimas campañas, pero no me acuerdo bien como están las veredas, porque ahí se requiere una intervención mayor, en las poblaciones antiguas me refiero.

**Alcalde:** De estos proyectos u otros como PMU se han ido arreglando, ejecutado Labarca, Comaico, Las Canteras, está aprobado Esmeralda que debe haber empezado, Las Américas, Los Robles,

**Administradora:** En La Copa no se puede, porque no se postulan pasajes.

**Concejala Bravo:** ¿Y, quien ordena eso?

**Alcalde:** Se supone que el SERVIU, pero los vecinos si se organizan pueden hacer un convenio con nosotros como un programa social.

**Concejala Bravo:** Como comunidad participativa.

**Alcalde:** Exactamente. Por eso hemos estado haciendo tantos proyectos de veredas, porque ya han cumplido su vida útil. Normalmente las veredas podrían durar más si se usaran como corresponde y no estacionaran los autos encima. Así que probablemente dejemos unas platas para veredas participativas que son esos proyectos que no se pueden postular.

**Concejala Bravo:** Por ejemplo, a lo mejor, la DIDECO podría organizar a los vecinos, no sé.

**Alcalde:** Sí. Lo mismo que para los pavimentos participativos, trabajar con las juntas de vecinos y que tengan ellos presente y ver si están disponibles para colocar algún aporte, y nosotros dejar en el presupuesto un monto para aquellas que están más malas e ir viendo. En La Copa han sido bien organizados porque todos los pavimentos participativos de ahora último por ejemplo, todos los pasajes se han ido haciendo, casi todos ahora están nuevos, los han arreglado entero. Porque ellos se han organizado.

**Concejala Bravo:** Y, lo otro, es como una idea nada más, y, no sé si corresponde al presupuesto, que es a lo mejor hacer a las salidas de los pasajes de las calles La Copa, Claudio Arrau, todo eso, hacer como basureros hechos, como bonitos, grandes, donde la gente pudiera ir tirando su basura, y los camiones pudieran pasar y recogerla, porque la empiezan a poner en bolsas y los perros hacen su pega.

**Alcalde:** Bueno en estos momentos está la posibilidad, nosotros postulamos el año pasado vía Gobierno Regional un proyecto de 27.000 contenedores, ese proyecto, en este momento no se hace licitación porque es un sistema distinto cuando se hace este tipo de compras y el Portal tiene un sistema denominado Gran Compra que es por convenio marco, y, en estos momentos está en el portal y debiera estar en proceso de adjudicación para luego traerlos, son grandes otros chicos, de colores distintos, va haber un cambio total.

Instruye el **Sr. Alcalde** a la Directora de Secplan entregar en el próximo concejo la lista de los proyectos Transantiago 2013 a los concejales, los aprobados y en la etapa en que están, junto con los proyectos del 2013 correspondientes al saldo.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.**

**Concejal Torres:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba.

**Concejala Bravo:** Aprueba.

**Concejal Larrain:** Aprueba.

**Concejal Boher:** Aprueba.

**Concejal Pavez:** Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 23-2014

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción senda multipropósito Avenida Aconcagua" ID-2686-65-LP13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Obras Municipales (S) don Álvaro Quilodrán Lettich y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Gino Muñoz Pavez, empresa que cuenta con experiencia para la ejecución de la obra; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción senda multipropósito Avenida Aconcagua**" ID-2686-65-LP13 , al oferente **GINO MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de \$ 76.834.135.- (setenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos) con impuesto.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.02.042.000.000, del presupuesto municipal vigente

Alcalde: "**Construcción senda multipropósito Av. Reina Norte**" ID-2686-66-LP13, al oferente **Gino Muñoz Pavez**, por un monto de \$ 78.823.965.- con impuesto

**Directora de Secplan:** Expone a través de power point.

# PROYECTO Construcción Senda Multipropósito Avenida Reina Norte ID N°2686-66-LP13

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

# Llamado a Licitación

Se llama a licitación pública el día 13 de Diciembre de 2013 con apertura electrónica el 15 de Enero de 2014.

Se presentan dos proponentes

- Gino Muñoz Pavez
- Novaterra Construcciones Ltda.
- Alvac del Pacifico S.A

Financiamiento FRIL Transantiago \$ 78.877.224

ANTECEDENTES	NOVATERRA CONSTRUCCIO NES LTDA.	GINO MUÑOZ PAVEZ	ALVAC DEL PACIFICO S.A
--------------	---------------------------------------	---------------------	---------------------------

**Oferta Económica**

Sin IVA	\$ 66.281.237	\$ 66.238.626	\$ 102.878.876
Con IVA	\$ 78.874.673	\$ 78.823.965	\$ 122.425.863

La empresa Alvac del Pacifico queda fuera del proceso por exceder el monto presupuestario disponible .

# OFERTA TECNICA

ANTECEDENTES	GINO MUÑOZ PAVEZ	NOVATERRA Construcciones Ltda
PLAZO DE EJECUCION	63 DIAS CORRIDOS	60 DIAS CORRIDOS
CAPACIDAD ECONOMICA	\$ 315.902.123	207.907.000

## Experiencia

### Novaterra Construcciones Ltda.

- Presenta Anexo N°8 detallando los MT2 de cada obra, pero algunos certificados también señalan los MT2 construidos
- Acta de recepción provisoria sin observaciones de Mejoramiento de pavimentación calle Santa Sarah Villa Alemana (no señala MT2).
- Acta de recepción provisoria de Mejoramiento Pavimentación calle San Enrique, Villa Alemana (no señala MT2).
- Acta de recepción provisoria sin observaciones de construcción Acera peatonal Sector el llano (no señala MT2).
- Acta de recepción provisoria sin observaciones de construcción Acera peatonal Calle los Quillayes, Municipalidad de Pirque. (no señala MT2).
- Personal a cargo de la obra: Ingeniero Civil, Arquitecto, Capataz y seis albañiles
- Certificados o recepción de obra de hijuelas, comuna la cruz, Quilpue, Municipalidad de Padre Hurtado, Comuna santo Domingo. (ninguno señala MT2)
- Además certificados de experiencia del profesional del la obra
- Personal a cargo de la obra: Ingeniero en Construcción, Técnico en Prevención de riesgos, Constructor civil, Técnico en Administración, 08 maestros y 04 jornales

# Experiencia

## Gino Enrique Muñoz Pavez

- Presenta Anexo N°8 detallando los MT2 de cada obra, pero algunos certificados también señalan los MT2 construidos
  - Presenta certificado del Serviu IV región Obra Construcción de pavimentos en San Fernando, Malloa y Navidad
  - Presenta acta de recepción Serviu "Obras de construcción de Pavimentación Comunas Machali, Doñigue y Chepica".
- AMBOS PROYECTOS 17.031 MT2 CONSTRUIDOS
- Certificado Serviu por obras de pavimentación asfáltico en la Población el Molino de Maipu. No señala MT2
  - Certificado Serviu por reparación y conservación de Vías Urbanas correspondiente a comunas de Alhue, El Monte, María Pinto, Melipilla y Talagante. No señala MT2
  - Profesional de obra presenta certificados de diversas obras.
  - Personal a cargo de la obra: Ingeniero Civil, Arquitecto, Capataz y seis albañiles

# OFERTA ECONOMICA

OFERENTES	PROPUESTA CON IMPUESTO	OFERTA ECONOMICA 20%	CALIDAD TECNICA 50 %	PLAZO DE ENTREGA 25%	PRES DE ANT. 5%	TOTAL 100%
Novaterra Construcciones Ltda.	\$ 78.874.673	20	24	25	5	74
Gino Muñoz Pavez	\$ 78.823.965	20	31	24	5	80

## Observaciones:

- En vista de los antecedentes expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora viene a Proponer al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente Gino Muñoz Pavez. por un monto de \$ 78.823.965, con impuesto, debido a que empresa cuenta con experiencia para la ejecución de la obra.

Ante consulta del **concejal Larráin**, le informa la **Directora de Secplan** que desde la calle Aconcagua hasta La Reina.

**Concejal Pavez:** Consulta respecto a las distancias y señala que las ciclo vías que vio que se hicieron en Providencia fueron como un pegoteo, y, se produjo todo un problema entre como ciclo vía y después como que se saltaban 50 metros, y, no había como un diseño. Sé que es muy difícil de hacer por los recursos que se tienen que disponer, pero para tener una idea, y decir “vamos a llegar hasta acá y cuando haya plata vamos a pavimentar” porque ¿estas tienen conexión?

**Alcalde:** Buena pregunta porque hemos tratado de hacer con estas platas es ir creando estas cosas que no habían por ejemplo en las zonas rurales, desde Chicureo, Lo Arcaya, Los Diecisiete, San José, Chacabuco, Colorado, Peldehue, todas esas, ahora viene Aconcagua, Esmeralda, San Miguel, que están en ejecución o se van a ejecutar ahora. Entonces de tal forma de ir haciendo en caminos rurales, que son parte de la seguridad, se llaman sendas multipropósito, entonces es eso lo que nosotros hemos presentado de acuerdo a datos técnicos y especificaciones de cómo se hacen las cosas, pero el Gobierno a través del MOP a través de una unidad iba a tener unas platas y nos pidió a nosotros un plan maestro para hacer ciclo vías interconectadas en distintas comunas, y, que nosotros quedáramos conectados con Lampa y Quilicura y a su vez esas ciclo vías que teníamos nosotros se le iban a poner más plata, de eso nos pidieron toda la información, se envió toda la información y hasta la fecha no ha pasado nada. Pero estos son esfuerzos locales en las partes que corresponden, ¿con que vamos a conectar El Colorado?

**Concejal Pavez:** No, porque en los sectores rurales se justifican por sí mismos, yo creo que en centro se puede.

**Alcalde:** Del centro no hemos hecho porque en fondo tampoco, Aconcagua, San Miguel tiene la gracia, hacia San Luis también que debiera ser la próxima.

**Administradora:** Sí Alcalde lo que pasa es que además se hacen los tramos donde da el marco presupuestario. Los proyectos Transantiago hasta hace 2 años

eran de 49 millones y fracción y hoy día están bordeando los 80 millones, pero obviamente Colina Centro lo que afecta claramente son los canales porque eso significa obras de arte. Entonces se hace en los tramos donde del marco presupuestario, los 80 millones si tuviéramos que construir en la zona donde hay canal porque los fondos del Transantiago se invierten en las zonas donde no requiera obra de arte. Obviamente que tratando de generar esta conexión.

**Concejal Pavez:** Porque en algún minuto se nos va a generar el tema del centro, porque están construyéndose ciclo vías en las calles que dan como San Miguel, y, no así en la calle San Martín porque es imposible.

**Alcalde:** Pero sí lo que tenemos que interconectar San Miguel. Con la Av. Concepción no hemos querido hacer nada porque la Av. Concepción esta presentada en otro proyecto que corresponde a la 3ra. Etapa, que es un proyecto grande el cual ha tenido muchas observaciones, porque además pasa al SERVIU por las aguas lluvias, y, ahí para que vamos a invertir si después vamos a construir.

Ante consulta del **concejal Pavez**, si la Av. Concepción contempla ciclo vía, le informa el **Sr. Alcalde** que sí.

Informa el **Sr. Alcalde** que lo que se pretende con las ciclo vías como las de San Luis, Santa Filomena, es que se conecten directamente con el Centro de Colina.

**Concejal Larrain:** Una consulta Jessica, si bien es cierto estos proponentes hablan de profesionales, ingenieros, arquitectos, jefe de obra, capataz, etc., esta súper bien, pero ¿Qué pasa con la gente que trabaja como peones? ¿Por qué razón lo digo? Hoy día hay una escasez de mano de obra, increíble en Colina, es decir no hay gente. Y, los pocos que hay se hacen pagar. Y, yo he visto muchas construcciones en que dicen que no pueden avanzar porque no tienen personal. ¿Cómo se le puede decir "oiga a este personal se le tiene que pagar tanto"? porque o si no se va a encontrar con el problema de que no va a llegar o va a dejar las obras inconclusas.

**Directora de Secplan:** El mismo proponente que ya ha estado trabajando con nosotros en otras obras tiene personal permanente y hasta el momento no hemos tenido ningún problema porque al personal le arrienda una vivienda acá en Colina, les entrega la alimentación, entonces él tiene su personal permanente.

**Alcalde:** Además que al final es tema de él, porque o si no se hacen efectivas las boletas de garantía.

**Concejal Larrain:** Lo que pasa es que hay momentos en que uno queda fuera de presupuesto, entonces los gallos se echan para atrás.

**Concejal Vásquez:** Alcalde, en algún momento hace ya algunos meses en concejo pasado yo me acuerdo haberlo planteado el tema del plan maestro de ciclo vías para Colina, yo, creo que lo plantee en el concejo, y, me alegra mucho que en algún momento el Gobierno o el MOP lo haya solicitado porque me parece que es una súper buena iniciativa.

**Alcalde:** No sé en que habrá quedado pero nosotros entregamos toda la información que nos pidieron en su momento.

**Concejal Vásquez:** Quizás Alcalde, poder oficiar a las nuevas autoridades respecto en que quedo.

**Alcalde:** Es un tema que viene mucho que esta [**Concejal Vásquez:** En boga, todos los lunes se juntan los ciclistas furiosos en la Plaza Italia. Me ha tocado toparme con el taco de los ciclistas furiosos]

**Administradora:** Bueno de hecho Alcalde la remodelación de la autopista de la Aconcagua entre Vespucio y el peaje contempla además de pasarelas y todo, contempla ciclo vías.

**Alcalde:** Es una gran obra que ya se aprobó (no sé si leyeron en el verano) el mejoramiento desde Vespucio hasta el peaje de Lampa, que va a involucran más de 100 millones de dólares que contempla otro cambio a cambio de Tag [**Concejal Vásquez:** ¿Cuántos son? Son 4] son 4 portales, y, va a tener una vía, ciclo vía, pasarela.

**Concejal Vásquez:** A mí me parece súper bueno, y, me parece que lo discutimos hace tiempo. Me parece genial que se mejore la autopista, pero...

**Alcalde:** Muy bueno, pero por la seguridad sobre todo para la gente que pasa por ahí ya que hay en ese sector mucha industria.

**Concejal Vásquez:** El tema del Tag que es una consecuencia de la mejora.

**El Sr. Alcalde somete a probación el presente tema.**

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Apruebo.

**Concejala Bravo:** Apruebo.

**Concejal Larráin:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo.

**Concejal Pavez:** Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 24**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción senda multipropósito Avenida Reina Norte" ID-2686-66-LP13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Obras Municipales (S) don Álvaro Quilodrán Lettichc y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Gino Muñoz Pavez, empresa que cuenta con experiencia para la ejecución de la obra; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción senda multipropósito Avenida Reina Norte**" ID-2686-66-LP13 , al oferente **GINO MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de \$ 78.823.965.- (setenta y ocho mil ochocientos veintitrés mil novecientos sesenta y cinco pesos) con impuesto.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.02.051.000.000, del presupuesto municipal vigente

**Alcalde:** “Adquisición de vestuario para funcionario que cumplan labores administrativas en la I. Municipalidad temporada Otoño-Invierno” ID-2686-9-LE14, al oferente Sociedad Comercial ML Ltda. por un monto de \$ 33.805.000.- más IVA

Comentan los concejales respecto a una eventual chaqueta para concejales.

**Directora de Secplan:** Expone a través de power point.

## Adquisición de vestuario para funcionarios que cumplen labores administrativas

Temporada Otoño – Invierno

Evaluación Técnica y Económica

### Requerimientos

Se requiere la adquisición 100 uniformes dama

- 01 Chaquetón (t5% polyester, 45% lana)
- 02 Gillette (55% Polyester, 45% lana)
- 03 pantalones (55% Polyester, 45% lana)
- 03 blusas (100% Polyester)
- 01 chaleco (lana/acrilico) con logo municipal bordado

Se requiere la adquisición de 90 uniformes varones

- 01 chaqueta (55% polyester, 45% lana)
- 02 Pantalones (100% algodón)
- 04 camisas (60% algodón, 40% polyester)
- 03 corbatas
- 01 chaleco (lana/acrilico) con logo municipal bordado

## Oferta Técnica

EMPRESA	PLAZO ENTREGA UNIFORMES	MONTO TOTAL SIN IVA
Sociedad Comercial ML Ltda.	35 días desde toma de medidas	Dama \$ 19.810.000 Varones \$ 13.995.000  <b>Total \$ 33.805.000 + IVA</b> <b>Total \$ 40.227.950 Con IVA</b>
Sociedad Comercial Bensons Ltda.	45 días desde la adjudicación	Dama \$ 21.947.000 Varones \$ 12.339.000  <b>Total \$ 34.286.000 + IVA</b> <b>Total \$ 40.800.340 Con IVA</b>
Confecciones Cubillos S.P.A	40 días , desde la toma de muestra.	Dama \$ 21.660.000 Varones \$ 14.202.000  <b>Total \$ 35.862.200 + IVA</b> <b>Total \$ 42.676.018 Con IVA</b>

### Sociedad Comercial ML:

Uniformes 100% garantizados de falla o defecto de la tela

### Sociedad Comercial Bensons Ltda.

Garantía 06 meses (garantizados siempre y cuando el deterioro o defecto no sea atribuible a terceros o mal uso de la prenda por un periodo de 06 meses

### Confecciones Cubillos

Garantía 06 meses

## Oferta Económica Uniforme Dama

Oferente	Oferta s/Impuesto	Oferta Económica 25%	Calidad Producto 20%	Diseño y Presentación 20%	Garantía Producto 5%	Plazo Entrega 25%	Present Antecedentes 5%	TOTAL 100%
Sociedad Comercial ML	19.810.000	25	20	20	5	25	5	100
Sociedad Comercial Bensons Ltda.	21.947.000	23	20	18	5	14	5	85
Confeccion es Cubillos S.P.A	21.660.000	22	20	18	5	22	5	92

## Oferta Económica Uniforme Varón

Oferente	Oferta s/Impuesto	Oferta Económica 25%	Calidad Producto 20%	Diseño y Presentación 20%	Garantía Producto 5%	Plazo Entrega 25%	Present Antecedentes 5%	TOTAL 100%
Sociedad Comercial ML	13.995.000	22	20	20	5	25	5	97
Sociedad Comercial Bensons Ltda.	12.339.000	25	20	18	5	14	5	87
Confeccion es Cubillos S.P.A	14.202.000	21	20	18	5	22	5	91

### Observaciones:

En vista de los antecedentes presentados esta comisión evaluadora sugiere al señor alcalde, adjudicar la presente licitación a la empresa Sociedad Comercial ML Ltda., por un monto de \$ 33.805.000 mas IVA, propuesta que presenta un diseño de uniformes de Dama y Varón acorde a los requerimientos de la unidad técnica, menor plazo de entrega y mejor precio.

Ante consulta del **concejal Vásquez**, le informa la **Directora de Secplan** que son 190 uniformes, para todos los funcionarios.

**Concejal Pavez:** El requerimiento técnico tiene que ver con el diseño ¿no?

**Directora de Secplan:** Con diseño y con los materiales.

**Administradora:** Lo que significa el tipo de prenda y se les da más o menos la línea del uniforme, no el diseño específico.

**Concejal Larraín:** Una consulta, perdonen la ignorancia, ¿Qué es lo que es Gillette?

**Directora de Secplan:** Una chaqueta sin manga.

**Concejal Boher:** La que se pone debajo del terno.

**El Sr. Alcalde somete aprobación del H. Concejo Municipal el presente tema.**

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Apruebo.

**Concejala Bravo:** Apruebo.

**Concejal Larraín:** Apruebo

**Concejal Boher:** Apruebo

**Concejal Pavez:** Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 25**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto

denominado "Adquisición de vestuario para funcionario que cumplan labores administrativas en la I. Municipalidad temporada Otoño-Invierno" ID-2686-9-LE14. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el, la Asesora Jurídica Srta. Elizabeth Arellano, el Director de Finanzas Sr. Manuel Núñez Quezada y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Sociedad Comercial ML Ltda., empresa que presenta una propuesta de diseño de uniformes dama y varón acorde a los requerimientos de la unidad técnica, menor plazo de entrega y mejor precio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de vestuario para funcionario que cumplan labores administrativas en la I. Municipalidad temporada Otoño-Invierno**" ID-2686-9-LE14, al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL ML LTDA.**, por un monto de \$ 33.805.000.- (treinta y tres millones ochocientos cinco mil pesos) más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.02.002.001.000 denominado "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del presupuesto municipal vigente

#### **4.- Autorización del H. Concejo Municipal para la adquisición del inmueble singularizado como lote C-3-2, Fundo las Casas del Alba, enmarcado dentro del Programa Recuperación de Barrios por la construcción de la cancha de futbol en sector de Las Canteras.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto e indica: Haciendo un recordatorio Las Canteras junto con la Claudio Arrau y José Fuentes Guerra fueron objeto de un Programa Quiero Mi Barrio de hace unos 6 o 7 años atrás a los cuales se les asigno ciertos recursos por el orden de 300 o 400 millones. Se formaban comités en los barrios para ir viendo que obras son las que se querían hacer. En la Claudio Arrau y José Fuentes Guerra acaban de terminarse las obras después de 6 – 7 años, pero quedaron bastante bien. Nuevas sedes, nuevas áreas verdes, nuevas plazas de encuentro, mejoramiento de diferentes equipamientos. Si Uds. ven por detrás la Claudio Arrau y la José Fuentes Guerra, están muy bien, sirvió. En el caso de Las Canteras, primero hicieron la obra de la plaza, después mejoramiento de sede, pero fundamentalmente lo que ellos siempre querían era una cancha de fútbol (sobre todo los jóvenes). Para hacerla hubo muchas y distintas posibilidades y todas fracasaron por distintas razones. En estas materias la municipalidad actúa de intermediaria, recuerden Uds. que estos proyectos los va aprobando el Comité (CVD que se llama) después se mandan todos los antecedentes al Quiero Mi Barrio unidad dependiente de la Seremi de Vivienda y, nosotros actuamos de intermediarios. Finalmente se logro un terreno y es lo que se está pidiendo hoy día. Estas son platas que vienen del propio programa no hay plata municipal, y, ya está listo y finalmente zanjado el tema.

Ante consulta del Sr. **Alcalde** respecto a la ubicación de ese terreno, le informa la **Directora de Secplan** que está entre el Alba II y el Alba III, cuyo acceso está por el Alba II, por la calle Fermín Vergara, terreno que se le compro a don Tomás Concha que es el propietario y la última oferta que hizo son de 140 millones y fue lo que se aprobó tanto por la Junta de Vecinos como el CVD y, esto es lo último que nos piden dentro de los antecedentes que nos faltan. Y, que son 6.090 m2. De terreno.

**Alcalde:** Nos piden el Acuerdo del Concejo Municipal. Esto es sólo para la compra del terreno, posteriormente nos van a pedir la construcción de la cancha, los camarines.

Cuando La Reserva nos entrego un terreno para equipamiento (como lo entregan todos) en La Pedregosa y el acuerdo fue que con la venta de esos terrenos se compraba o se hacía la cancha, pero no habido recompra de esos terrenos (a pesar que cuenta con autorización del concejo) porque La Reserva cambio de dueños y también han tenido otros problemas, y, hasta la fecha no ha pasado nada.

Con esto se compra el terreno. Ahora a través de Chile Deporte se puede postular, y, en eso los vamos ayudar. El problema de no hacer cancha con pasto sintético es por el dominio del terreno como por ejemplo San José y San Luis que no cuentan con terreno (son bienes comunes o de otros, ellos no son dueños), en cambio en Santa Filomena, Manuel Rodríguez, Esmeralda si se pudieron hacer porque eran dueños del terreno. En el caso de Las Canteras que va a quedar entregada a ellos va a quedar con un restricción, un gravamen, y, se deberá postular el proyecto a Chile Deporte.

Comentan con respecto al tamaño de la cancha e informa el Alcalde que será de futbolito, por las medidas de ésta.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Apruebo.

**Concejala Bravo:** Apruebo

**Concejal Larrain:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo

**Concejal Pavez:** Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 26**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 238/14 de fecha 03 de marzo de 2014, de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita autorización para la adquisición del inmueble singularizado como lote C-3-2, Fundo Las Casas del Alba, enmarcado dentro del Programa Recuperación de Barrio por la construcción de la Cancha de Fútbol en el sector de Las Canteras – Carta de fecha 08 de marzo de 2014 de don Tomás Concha Martín y doña Marina Morales Labarca, propietarios del inmueble antes individualizado. **2)** Estudio de Título de fecha 07.02.14 de la Abogada doña Margarita I. Alvarez Silva. **3)** Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Registro de Propiedad, que certifica que la inscripción de fojas 26246 número 28467 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1997 de

20.02.14; 4) Copia vigente Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, certificando que la copia de la inscripción de fojas 59 vuelta número 113 correspondiente al Registro de Propiedad de Agua del año 1997.; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Municipalidad de Colina en calidad de compradora firme la correspondiente escritura de contrato de compraventa "MUNICIPALIDAD DE COLINA A CONCHA MARTIN TOMAS", correspondiente al lote C-Tres-guion Dos( C-3-2) y sus aguas, proveniente de la subdivisión del lote C Tres ( C-tres), resultante a su vez de la subdivisión de la parcela 26 A, del Proyecto de Parcelación del Fundo Las Casas del Alba, Comuna de Colina, en el precio de \$ 144.000.000.- al contado, de los cuales \$ 139.000.000.- corresponden al predio y \$ 5.000.000.- al valor de las aguas, pagaderos en cheque nominativo al vendedor una vez efectuados las inscripciones de predio y aguas a nombre de esta Corporación en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y Puente Alto, respectivamente.

El precio de la compraventa será pagado con cargo a los aportes efectuados por el Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Se faculta también al Sr. Alcalde para que otorgue los instrumentos privados o públicos, inclusive escrituras públicas, que resulten menester con el fin de aclarar o rectificar eventuales errores u omisiones que pudieran aparecer en la escritura de compraventa que se celebre, pero sólo respecto de la individualización de las partes y singularización y del inmueble vendido y sus aguas.

Igualmente se autoriza al Sr. Alcalde compareciente a aceptar y firmar en el mismo acto de la compraventa, prohibición de enajenar ni prometer enajenar el inmueble adquirido, mediante venta o cualquier otro título traslativo de dominio, gravarlo en cualquier forma, constituir derechos reales o personales de cualquier naturaleza en favor de terceros, fusionarlo, dividirlo, subdividirlo, darlo en arrendamiento, subarrendarlo o entregarlo en comodato en todo o parte a entidades distintas a las existentes, o las que en el futuro se constituyan con fines comunitarios en el Barrio Las Canteras de la Comuna de Colina, sin contar con la autorización previa, expresa y escrita del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.- Dicha prohibición será inscrita en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, debiendo además quedar constancia de su existencia al margen de la inscripción de dominio a que dé lugar el presente contrato, quedando El Departamento de Gestión Inmobiliaria del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano quedará facultado para efectuar fiscalizaciones intempestivas, constituyéndose en el inmueble materia de este acuerdo con el fin de verificar el estricto cumplimiento de los términos de la prohibición.

## 5.- Varios

**Concejala Bravo:** Hay un, bueno fue dirigente pero fue un buen dirigente en la Claudio Arrau, el cual me llamo por teléfono, que además ayudo harto en la recolección de papeles para la obtención de los títulos de dominio y que según me explico fue asaltado y acuchillado y está solicitando un permiso para hacer un binguito (que es la forma que tiene la gente humilde de salir adelante) y ha tenido algunas dificultades, ¿es posible que pudiera venir la esposa de él hoy día o mañana para que pudieran recibir el permiso rápido?

**Alcalde:** Sí. Que venga la señora donde mi secretaria con una cartita.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** a la **concejala Bravo** sobre el nombre de la persona, esta le informa que es de Sergio Carrillo.

Ante extrañeza del **Sr. Alcalde** respecto a posible problema que tenga el Sr. Carrillo para realizar su evento, le informa la **concejala Bravo** que al parecer es el Presidente de la Junta de Vecinos que le está poniendo trabas.

Concluye el **Sr. Alcalde** y la **Administradora** que el problema puede ser por la Sede Social, que quizás no se la quieran prestar (lugar donde se desarrollara probablemente el evento), lo que es afirmado por la **Concejala Bravo**.

**Concejala Bravo:** Voy a ir a visitarlo y para poder saber bien cuál es el problema y se lo mando a través de correo electrónico la información, y, si es necesario que lo visite una Asistente Social, porque como fue dirigente creo que merece algún grado de atención especial.

**Concejala Bravo:** Lo segundo me vine por la Carretera General San Martín y, quería felicitar el proyecto de recuperación de todo estos lugares como los puestos de frutas y verduras instalados en la población Manuel Rodríguez, como también los paraderos que están hechos en madera. De verdad creo que quedo re bonito. No tan solo para el paisaje de entrada a Colina que es re importante sino también para ellos mismos, para los comerciantes, por la cancha que esta recuperada. No sé exactamente a qué programa correspondió eso.

**Alcalde:** No es por programa, es nuestro, con plata nuestra.

**Concejala Bravo:** ¿De la municipalidad?

**Alcalde:** Sí. De hecho Uds. lo aprobaron. Quedo muy bien y ahora se debiera inaugurar. Esas canchas son de la ANFA y se la cedieron en comodato a la municipalidad con la condición de que las mantuvieran. Esa la usa el club deportivo San Martín y, nosotros le solicitamos a Manquehue que lo que se iba a realizar en la Estancia de Liray, se ejecutara en la cancha de la Manuel Rodríguez. Con esos fondos que eran aproximadamente 100 millones de pesos se construyo la cancha, pero se debía arreglar el entorno de la misma, y, esas ranchas que habían se mejoraron, que fue lo que aprobó el concejo.

Ahora y como historia, ese terreno es parte de la faja fiscal y nunca había dicho nada el Inspector Fiscal y llegaron cuando esas cosas estaban nuevas pidiendo que las retiraran, y, nosotros hasta la fecha no le hemos contestado. Nunca alegaron de las "porquerías que habían", y, ahora que las mejoramos vienen a alegar.

Quedo realmente muy bien,

**Concejala Bravo:** Quedo muy bien, bonito, ojala se pudiera replicar en otros sectores. No sé Uds. conocen mejor que yo el mapa de Colina. Pero quedo bien, realmente muy bien.

**Lo tercero** yo quería volver a insistir a lo mejor no sé si en concejo, pero yo quisiera mucho, no como revisar, pero ser parte del tema del alcantarillado, de los sectores que faltan alcantarillado, ¿Qué plazo tenemos? ¿si este año al Gobierno Regional vamos a postular? Tenemos nuevos CORE. O sea yo creo que sería interesante. A mí por lo menos me gustaría mucho poder ver eso. Yo se lo pediría.

**Lo otro:** Me da lata tener que hacer otro viaje pero se hace muy necesario porque además soy parte de esa mesa. Seminario en Osorno, "Evaluación y conocimiento del proyecto Ley que mejora el rol fiscalizador de concejales y concejalas". Están invitados también a este encuentro asesores jurídicos, asesores municipales, secretarios municipales, directores y funcionarios municipales en generales. Me gustaría poder participar, es a fin de mes.

**Alcalde:** Solicita remitir la invitación oficial al Secretario Municipal.

#### **El Sr. Alcalde solicita autorización del H. Concejo el seminario.**

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Apruebo.

**Concejala Bravo:** Apruebo

**Concejal Larraín:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo

**Concejal Pavez:** Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 27**

**VISTOS:** Estos antecedentes: La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar en el "Seminario de evaluación y conocimiento del proyecto de ley que mejora el rol fiscalizador de los concejales y concejalas de Chile" a realizarse en la ciudad de Osorno entre los días 27, 28 y 29 de marzo de 2014; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para que participe la concejala Srta. Alejandra Bravo Hidalgo en el "**Seminario de evaluación y conocimiento del proyecto de ley que mejora el rol fiscalizador de los concejales y concejalas de Chile**" a realizarse en la ciudad de Osorno entre los días 27, 28 y 29 de marzo de 2014.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

#### **Continuando con los varios.**

**Concejal Torres:** En el proyecto que se llama Estancia de Liray Alcalde, que está muy bonito que en la entrada de Colina por el sector sur, está muy lindo y están construyendo una especie de muro perimetral que también está muy bonito,

entonces yo no sé si es competencia de la inmobiliaria o nos corresponde a nosotros como municipio, fuera de ese muro hay mucho pasto en muy malas condiciones, mucha maleza y se ve muy feo. O sea, además que es la entrada de la comuna. Yo quería pedir Alcalde que si lo ve Uds. porque nos corresponde a nosotros o si no oficiar a la inmobiliaria para que arreglen eso [**Alcalde:** Ellos tienen que hacerlo] yo me he fijado que lleva mucho tiempo [**Alcalde:** Ahora están limpiando, pasaron máquina] [**Administradora:** Pero esa etapa está en ejecución, y, no podemos ir a fiscalizar sobre algo que se está ejecutando]

**Alcalde:** Ellos tienen que hacer varias obras todavía, tienen que hacer el tema del cruce en la entrada con semáforo.

**Concejal Torres:** Lo que pasa es como de sentido común, tienen que hacer un proyecto inmobiliario. Eso es un tema Alcalde.

**El otro tema** quería extender mis felicitaciones al equipo que está trabajando, obviamente a Ud. Alcalde, a la municipalidad, por los trabajos que están realizando en distintos lugares de la comuna, bandejones centrales con este sistema de piedra que me imagino que es de Las Canteras, muy bonito, muy típico, y, particularmente referirme a lo que se está haciendo en la Av. Concepción en la entrada, lo que se ve precioso, muy lindo el tema de las piedras, las palmeras, está muy bonito.

**Alcalde:** Eso fue gracias al Ministro de Vivienda.

Comentan respecto al tema los concejales y el alcalde, sobre cómo surgió el proyecto, la ejecución del mismo (Parque), y el futuro mercado que se construiría en ese sector.

## **Continuando con los varios:**

**Concejal Larraín:** Yo había insistido tiempo atrás con las ramas que estaban saliendo hacia el camino Santa Elena. Hicieron una encachada de 50 metros. Y, eso es realmente peligroso. Están saliendo pero unas tremendas, tremendas ramas para afuera.

**Lo otro** no sé si ha venido hablar acá el cura párroco de Esmeralda. Tiene problema de terreno

**Administradora:** Yo estuve con él el lunes. Los arquitectos me avisaron que ellos aumentaron el porcentaje de constructibilidad de la iglesia porque no les da.

**Alcalde:** Sí. Me ha estado llamando el cura. Nosotros estamos todos comprometidos que se construya la nueva iglesia, así que hay que ayudar dentro de lo posible.

**Concejala Bravo:** Alcalde, dentro de ese tema, ¿es posible poder mostrar la maqueta de la plaza?

**Alcalde:** Todavía no la tienen, porque estamos esperando además que el Padre tenga listo su proyecto. Ahora hemos avanzado bastante, proyecto que se ha trabajado con los vecinos. Ha habido reuniones con los vecinos (3 o 4) para que no dijeran que se iba a eliminar el Sagrado Corazón, para que no se diga que se va a meter en el medio una multicancha de fútbol. Todas esas cosas que se dicen, no son.

Ante opinión de la **concejala Bravo** respecto a que ese proyecto sea más colonial, el **Sr. Alcalde** informa que el tema de la participación de la gente ha sido buena. Por ejemplo en la Plaza de Armas de Colina se le consultó, y a la gente le gusta la plaza.



**Concejala Bravo:** Solo una apreciación. La Plaza de Colina, claro tiene hartos tubos, y de repente es más urbana, la de allá es más colonial.

**Alcalde:** Por eso no queremos que venga una persona ajena y diga "esto se tiene que hacer así". Yo me acuerdo que fui a un par de reuniones y, en las reuniones como en todas ellas son interesantes, hay gente que repite cosas, de todo, y dentro de esas reuniones había gente que había vivido muchos años atrás, está claro que hay que mantener un estilo. Eso de todas maneras. Ahora tiene que ver con el estilo de la parroquia, como va a ser. Recuerden Uds. que hubo una maqueta y quedo eliminada. No sé en que esta en este momento, por eso me tengo que juntar con el Padre. Ese proyecto lo financian otras parroquias y vinieron esas personas a ver el proyecto (mamotreto), el cual no califico y fue eliminado

## 6.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 11:35 horas.

The seal of the Municipality of Colima is circular, featuring a central coat of arms with a crown on top. The text "MUNICIPALIDAD DE COLIMA" is written around the perimeter of the seal.  
**CARLOS GARCÍA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**